



# DIARIO FINANCIERO

Inicio > DF LAB > Cambio Climático

Cambio Climático

## Cómo se utiliza la nueva guía del SEIA que considera el cambio climático en los proyectos

La directora del SEA afirma que este documento opera como un apoyo a la Ley Marco de Cambio Climático, que dará “mayor certeza”.

Por: Valentina Llompart | Publicado: Jueves 9 de marzo de 2023 a las 04:00 hrs.





Compartir



Tras la aprobación de la Ley Marco de Cambio Climático en junio de 2022, se estableció que los proyectos que se sometan a evaluación de impacto ambiental según la ley deberán considerar la variable de cambio climático en los componentes ambientales.

En ese contexto, en enero pasado, el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) lanzó la Guía metodológica para la consideración del cambio climático en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), la cual busca entregar criterios e integrar en la elaboración de las Declaraciones y los Estudios de Impacto Ambiental el análisis de los efectos adversos del cambio climático.

Valentina Durán, directora del SEA, comenta que “Chile está en un contexto de emergencia de crisis climática, lo que trae mucha incertidumbre para todos los sectores en relación a cómo enfrentarnos a mayores desastres naturales y a eventos climáticos extremos”.

Pese a que Durán cuenta que este documento ya se había comenzado a trabajar a fines de 2021, con la entrada en vigencia de la Ley Marco de Cambio Climático “pasó a ser un apoyo para los titulares de proyectos y consultores, con el fin de dar mayor certeza técnica y jurídica a la comunidad regulada”.

Esta guía responde a la inclusión general y transversal de la variable cambio climático tanto en la identificación, predicción y evaluación de impactos, como en lo referido a los planes de prevención de contingencias y emergencias de los proyectos.

“La idea que es que se considere el escenario más desfavorable en la forma en que van a evolucionar los elementos del medio ambiente en la evaluación de impacto ambiental”, sostiene Durán.

El documento fue elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo del SEA junto a otros departamentos de la entidad, y con el aporte del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), la Dirección General de Aguas y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.



Durán afirma que el SEIA está en proceso de desarrollo de guías y criterios de evaluación en esta área con la colaboración de los sectores regulados y los organismos públicos, como el MMA.

Adelanta que este año “empezaremos a trabajar en un criterio de evaluación respecto de la predicción y la evaluación del recurso hídrico bajo el cambio climático. Si bien la guía metodológica es un primer acercamiento, hay que entender que esto es progresivo de acuerdo a la misma Ley Marco, por lo que se tienen que ir desarrollando distintos instrumentos de gestión”.

En relación a si la reforma al SEIA incluirá el cambio climático, Durán sostiene que “al haber sido incluido esto en la Ley Marco, no tendría sentido sumarlo nuevamente, y lo que queda es esperar a que el MMA publique el reglamento de esta ley”.

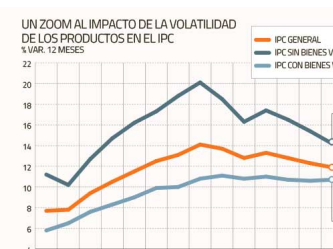
## Te Recomendamos



Nasdaq rescata a Wall Street tras cautela en nuevos comentarios de Powell y atento a dato laboral del viernes | Diario Financiero



Factor Ávila, independientes y exceso de confianza: las razones tras la inesperada derrota | Diario Financiero



¿Es una buena noticia la caída del IPC de febrero? Las implicancias que genera para la tasa y hacia fin de año | Diario Financiero